



Comunicado de afectados al examen de acceso a la profesión de la abogacía

Los afectados por la suspensión de la prueba de acceso a la profesión de la abogacía comienza a remitir al Ministerio de Justicia escritos en reclamación de una solución a su futuro profesional.

.-21 DE ABRIL DE 2020

Este colectivo, organizado en torno a diferentes grupos a través de la aplicación Whastapp y en la red social Facebook, ha comenzado a hacer llegar diferentes escritos al Ministerio de Justicia en solicitud de una **solución inmediata a una situación que consideran discriminatoria en comparación con otros colectivos de empresas y trabajadores de este país.**

La [Ley 34/2006, de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador](#) estableció como requisito la superación de un curso teórico-práctico de ejercicio profesional y una prueba de aptitud objetiva. Una vez superado el curso teóricopráctico (Máster en Acceso a la Abogacía), el 26 de diciembre de 2019 se convocó la prueba de aptitud objetiva para el año 2.020, se inscribieron cerca de 7.000 aspirantes de los que fueron admitidos al mismo más de 6.700.

El 10 de marzo de 2020 se procede al aplazamiento de la realización de la Prueba de Acceso a la Abogacía para el año 2.020. Aplazamiento supeditado a que las autoridades sanitarias lo autoricen. Sin ninguna ...